



**EN SANTIAGO DE CHILE, COMUNA DE LA REINA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERA NOTARIA DE LA REINA PABLO JAVIER
MARTINEZ LOAIZA**

Certifico que la presente copia de Escritura Pública de PROTOCOLIZACIÓN es Testimonio Fiel de su Original. Santiago, 28 de julio de 2023



Firma Electronica Avanzada Ley Nro 19.799.-
AA Excmra Corte Suprema de Chile.-
Certificado Nro 123456826367 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-

Notario Público Primera Notaria de La Reina Pablo Javier Martinez Loaiza ,
28 Julio de 2023
Emito con firma electronica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excmra. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123456826367.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



REP 4129

2023

AR

**PROTOCOLIZACION DE
COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA DE
BASES DE PROMOCIÓN
Y DOCUMENTOS ANEXOS RELACIONADOS**

En Santiago de Chile, a veintisiete de julio de dos mil veintitrés, yo, **PABLO MARTÍNEZ LOAIZA**, Abogado, Notario Público de La Primera Notaria de La Reina, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales número cinco mil ochocientos cuarenta y uno, certifico que a solicitud verbal de don **CHRISTIAN RODIEK GONZALEZ**, cédula de identidad número quince millones cuatrocientos seis mil ciento dieciséis guion nueve, en representación de **SIGNIT SpA**, Rol Único Tributario número setenta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y dos guion cuatro, procedo a protocolizar copia simple de documento tenido a la vista de bases de promoción de **CAMPAÑA GIFT CARDS Y DESCUENTO EN RESERVA BLACK INMOBILIARIO 2023** suscrita por **INMOBILIARIA BOSQUES DE ENTRE RÍOS SPA**, y documentos anexos relacionados, que consta de seis páginas; Quedando agregado y protocolizado al final del presente Registro de Instrumentos Públicos y Documentos Protocolizados bajo el número dos mil quinientos veinticinco. Doy Fe.- Repertorio número cuatro mil ciento veintinueve.-





REVERSO DE LA CARILLA INUTILIZADA
CONFORME ARTICULO 404 INC. 3°
CÓDIGO ORGANICO DE TRIBUNALES

NOTARIO



Certificado emitido con
Firma Electrónica Avanzada
Ley N° 19.799
Autoacordado de la
Ejecma Corte Suprema
de Chile -
Cert N° 123456826367
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom left of the page, below the QR code and text.



En Temuco, a 24 de julio de 2023.

BASES DE LA PROMOCIÓN

**“CAMPAÑA GIFT CARDS Y DESCUENTO EN RESERVA BLACK INMOBILIARIO 2023”
“INMOBILIARIA BOSQUES DE ENTRE RÍOS SPA”**

El presente documento contiene las Bases de Promoción “CAMPAÑA GIFT CARDS Y DESCUENTO EN RESERVA BLACK INMOBILIARIO 2023”, la que tiene por finalidad premiar a los clientes que realicen compras durante el BLACK INMOBILIARIO mes de julio 2023. Los proyectos que participaran en esta campaña se indican a continuación:

| SOCIEDAD | RUT | PROYECTO | COMUNA |
|--|--------------|------------------------------------|--------|
| INMOBILIARIA BOSQUES DE ENTRE RÍOS SpA | 76.379.560-8 | CONDominio LOS CASTAÑOS DE ALICURA | PUCÓN |

PRIMERO: Fundamentos: La sociedad antes regularizada, en adelante “La Inmobiliaria”, ofrece la promoción denominada “CAMPAÑA GIFT CARDS Y DESCUENTO EN RESERVA BLACK INMOBILIARIO 2023”, a realizarse desde el día 20 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, ambas fechas inclusive. Esta promoción consiste en premiar a los clientes que realicen compras durante la vigencia de la campaña.

SEGUNDO: Para efecto de las bases se entenderá:

Uno) La inmobiliaria,

- La sociedad “Inmobiliaria Bosques Entre Ríos SpA”, Rol único N°76.379.560-8.

Dos) El proyecto,

- Proyecto Inmobiliario CONDOMINIO LOS CASTAÑOS DE ALICURA, ubicado en la comuna de Pucón.

TERCERO: La promoción consiste en: Entrega de 1 gift card Cencosud, por el monto de \$600.000 y un descuento en la reserva de un 50% para todas las unidades a venderse de cada proyecto, durante



el periodo de vigencia de la promoción.

CUARTO: Término y condiciones de la promoción "CAMPAÑA GIFT CARDS Y DESCUENTO EN RESERVA BLACK INMOBILIARIO 2023":

1. Descripción general y condiciones de la promoción.

Esta campaña por finalidad premiar a los clientes que realicen compras durante el mes de julio para los proyectos inmobiliarios indicados en el punto dos de la cláusula segunda, pertenecientes a Inmobiliaria Bosques de Entre Ríos SpA.

El beneficio de esta promoción queda sujeto a las siguientes condiciones suspensivas:

- a. *Que efectivamente el cliente adquiera para sí al menos una unidad en venta de los siguientes proyectos:*

| SOCIEDAD | RUT | PROYECTO | COMUNA |
|--|--------------|------------------------------------|--------|
| INMOBILIARIA BOSQUES DE ENTRE RIOS SpA | 76.379.560-8 | CONDominio LOS CASTAÑOS DE ALICURA | PUCÓN |

2. ¿Quién puede participar?

Pueden acceder a esta promoción las personas naturales y jurídicas plenamente capaces, residentes en Chile.

3. Vigencia.

La promoción tendrá una vigencia desde el día 20 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023.

4. Premio.

- a. Gift card Cencosud, de \$600.000 cada una.
b. Descuento de un 50% en la reserva de la unidad elegida.

5. Entrega del premio.

- a. La entrega del premio gift card se efectuará en Sala de Ventas/Atención de cada proyecto. En un plazo de 60 días hábiles contados desde la firma de la escritura de compraventa.
b. El descuento de la reserva se realizará inmediatamente al momento de reservar la



Certificado emitido con
Firma Electrónica Avanzada
Ley N° 19.799
Autoacordado de la
Ejecma. Corte Suprema
de Chile.
Cert N° 123456826367
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>



unidad.

QUINTO: Publicidad posterior a la promoción: Desde luego, y por el solo hecho de hacer uso de la promoción, el beneficiario de la misma autoriza en forma irrevocable a la inmobiliaria para publicitar únicamente con fines comerciales y de forma gratuita por cualquier medio que estime pertinente, ya sea visual o audiovisual, su imagen e individualización completa.

SEXTO: Protocolización: Se faculta al portador de estas bases para protocolizarlas ante cualquier notario público.

SEPTIMO: Bases: Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que se otorga al referido única y exclusivamente lo expresado en este documento y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente indicado en las bases de esta promoción.

Las bases se encontrarán disponibles en las oficinas ubicadas en calle Las Quilas 1535, comuna de Temuco y en cada Sala de Ventas/Atención de los proyectos.

PERSONERÍAS:

El compareciente declara de buena fe, contar con la personería, poder y autorización suficiente para la suscripción del presente documento, en nombre y representación de sus mandantes.

GUSTAVO SCHENCKE FIGUEROA

p.p. INMOBILIARIA BOSQUES DE ENTRE RÍOS SpA.



Certificado emitido con
Firma Electrónica Avanzada
Ley N° 19.799
Autoacordado de la
Ejecma Corte Suprema
de Chile.
Cert N° 123456826367
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

Document ID: WX347J8Y

FirmaVirtual - Katherine Bracho (katherine@firmavirtual.legal)

Document name: TPNMS18929 PROTOCOLIZACION- BASES DE PROMOCION-GUSTAVO SCHENCKE.PDF
Hash de seguridad SHA256: 14d457d027c3d1b153ef089f1b0b5c56e2ba16e26f73436ef4b64c0805e60cca

Sent on: 26 de Julio de 2023 a las 13:47 (UTC)

De: SignRequest <no-reply@signrequest.com> on behalf of (katherine@firmavirtual.legal)

To: gustavoschencke@martabid.com,

Subject: Firma de Contrato/Documento

Message:

Estimad@,
Favor firmar según lo indicado en el correo.

Tratar de firmar lo más similar posible a la firma de tu documento de identificación.

Para tu seguridad, tu firma será encriptada en la plataforma y la información quedara guardada en cadena de bloques (Blockchain).

Ante cualquier duda con el proceso de firma, por favor comunicarte con los números de nuestro soporte.
Karianny: +56 9 4522 7304
Daniela: +56 9 7563 5393

Gracias.
Saludos cordiales,
Equipo FirmaVirtual

Dirección IP: 38.25.147.228

User agent: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/114.0.0.0 Safari/537.36

Prueba de marca de tiempo de cadena de bloques: LTO Network
<https://explorer.lto.network/transaction/4nr7vOWMfYOAOcCefxWO9a5ZCqU2bsfU1axKGL8qdHkEA>

Katherine Bracho (katherine@firmavirtual.legal)

Verificación de dirección de correo electrónico: Verified by SignRequest

gustavoschencke@martabid.com

Verificación de dirección de correo electrónico: Verified by SignRequest

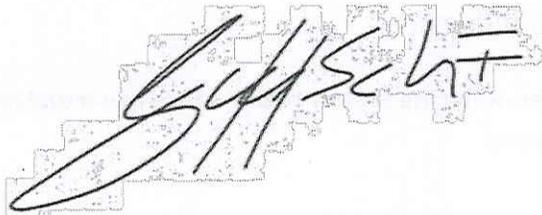
Firma añadida, página 4:



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excma. Corte Suprema de Chile - Cert N° 123456826367 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



Firma añadida, página 3:



Dirección IP: 200.54.63.90
User agent: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/114.0.0.0 Safari/537.36
Documento firmado: 26 de Julio de 2023 a las 16:03 (UTC)

Equipo de FirmaVirtual (contacto@firmavirtual.legal)

Verificación de dirección de correo electrónico: Not verified by SignRequest

Cesar Sandoval (cesar@firmavirtual.legal)

Verificación de dirección de correo electrónico: Not verified by SignRequest



Certificado emitido con
Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799
Autoacordado de la
Escuela Corte Suprema
de Chile -
Cert N° 123456826367
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA EN EL
REGISTRO RESPECTIVO CON EL N° 2525 página 2/2

veintisiete de julio de 2023